

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, sábado 14 de mayo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 335

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO GUANARITO DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA
 Guanarito, 03 de Mayo de 2022.
 Años: 211° y 163°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACER SABER:
 A la ciudadana: **FLOR MARIA PARRA ALVAREZ**, venezolana, mayor de edad, con domicilio en el Barrio 23 de enero, casa s/n, a tres cuartos del terminal de pasajeros, Municipio Guanarito Estado Portuguesa, titular de la cédula de identidad N° V- 7.236.271, que debe comparecer por ante este Tribunal, dentro de los quince días de Despacho siguiente, en que conste en autos su citación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 185 del Código Civil, dicha publicación debe ser en dos diarios "El Informador y El Periódico de Occidente", con intervalo de tres días entre uno y otro. Se dispone que el Secretario de este Juzgado, fije un Cartel en la morada de la ciudadana antes mencionada y el otro sea entregado a la parte actora para su publicación y consignación que del mismo se haga en el expediente, a darse por citada en el Juicio de **Inquisición de Paternidad**, que en su contra le sigue por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito del Primer Circuito, de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, el ciudadano: **RICARDO FERMIN DURAN**. Así mismo se deja constancia que de no comparecer en el término señalado, se designará un Defensor Ad Litem, con quien se entenderá la citación, dejando constancia en autos por el Secretario, de haberse cumplido estas formalidades y se agregará al expediente por la parte interesada, un ejemplar de los periódicos en que hayan aparecido publicados los carteles. El lapso de comparecencia comenzará a contarse al día siguiente de la constancia en autos de la última formalidad cumplida, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 223 del Código de Procedimiento Civil. Advirtiéndosele, que el presente Cartel deberá ser publicado en letras que por sus dimensiones sean claramente legibles, caso contrario no se le dará curso de Ley. Deberá ser consignado en el expediente en un lapso igual o menor de quince (15) días continuos a la publicación.
 La Juez suplente,
 Abg. Yocibeth C. Seijas.
 El Secretario
 Abg. William Guevara.
 Solicitud N° 2618-19.
 Exp. N° 02138-C-21



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA
 Guanare, 07 de Abril de 2022
 211° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER:
 A los sucesores conocidos y desconocidos de la ciudadana: **DIOLEGDY MERCEDES PÁEZ BARRIOS**, (+), titular de la cédula de identidad N° V-13.038.458, que con motivo de la demanda de **MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO** intentara la de cujus ciudadana **DIOLEGDY MERCEDES PÁEZ BARRIOS**, en contra del ciudadano **GUANDA RAFAEL AMERICO**, este Juzgado por auto de esta misma fecha, ordenó su citación para que comparezcan por ante este despacho en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de que conste en autos la publicación y la fijación en la cartelera o puerta del Tribunal del presente Edicto, en horas de despacho, a fin de que hagan valer sus derechos en el presente juicio. El presente edicto deberá ser publicado en dos diarios de mayor circulación en la localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil, de su último parte.
 La Jueza Temporal
 Abg. Beatriz Mendoza García
 Exp. N°16-467

SOMOS PUEBLO VALIENTE

